CÓDIGO: GJ-F-01	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 06		
FA: 27/08/2021	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga, 28 OCT 2025

1. **INFORMACIÓN GENERAL:**

OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y SOPORTE VIRTUAL EN INTERNET PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMISORA CULTURAL "LUIS CARLOS GALÀN SARMIENTO" – LA CULTURAL 100.7 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA".
NÚMERO DE CONTRATO	0560-05-2025
PLAZO INICIAL	DIEZ DÍAS CALENDARIO (10)
CONTRATISTA	**TEVEO COLOMBIA SAS** Nit. 900.672318-4 R/L JUAN CARLOS RODRIGUEZ C.C No. 1.098.630.628 de Bucaramanga
FECHA DE INICIO	18 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de septiembre de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($10'099.000)
VALOR PARCIAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($10'099.000)

AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	**PLAZO (%)**	**VALOR (%)**
	100%	100%

ADICIONAL (SI APLICA)

ADICIÓN EN TIEMPO	N/A	
ADICIÓN EN VALOR	N/A	
PLAZO FINAL	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	**PLAZO (%)**	**VALOR (%)**
	N/A	N/A

Una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista con sus respectivas evidencias, y verificado el pago de Seguridad Social efectuado en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según el cual en la celebración, renovación o liquidación de un contrato con particulares, cualquiera que sea su naturaleza, se debe requerir y contratar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, siempre que hubiere lugar a ello; el (las) suscrito(as) supervisor(as) hace constar que la información suministrada en el informe presentado por el (la) contratista es veraz y cumple con los parámetros establecidos con la oferta presentada.

De igual forma, el supervisor del contrato, con base en la información y las evidencias que reposan en el expediente contractual, hace constar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, para un **ÚNICO pago.**

En constancia de lo anterior,

HILDA DEL PILAR FARELO FELIZZOLA
Supervisor(a) del contrato

Powered by CamScanner